COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO I.E.D

ANTIGUO PUERTA AL LLANO

PEI: AUTOESTIMA Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UN BACHILLERATO ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN GESTIÓN TURÍSTICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Resolución 3987 del 10 de octubre del 2008 DANE 111001104353 NIT 830040577-1

EVALUACION PRELIMINAR CCV-RE-06-2026

11/05/2026

OBJETO DE LA CONTRATACION

La Entidad requiere Suministro de materiales varios para mantenimiento preventivo de las sedes A, B y C del Colegio Ciudad de villavicencio I.E.D. En cumplimiento al cronograma establecido en la convocatoria, se reunio el comite evaluador, con el fin de realizar la evaluación preliminar de los documentos presentados por los oferentes en las condiciones establecidas en el numeral 12 REQUISITOS HABILITANTES de la convocatoria:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE	1- CONIMASTER SAS	2-COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS	3-EDWIN GIOVANNY PEÑA GONZALEZ	4-COMERCIALIZADORA SOUL SAS	5-SUMINISTRO MUSAN SAS	6- SERGIO ADRIAN ROSO MORA	7- COMERCIAIZADORA MRO SAS	8- NESTOR RAUL CAMARGO ALMANZA
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Proponente, indicando su nombre y cédula de ciudadanía, en la cual se relacionen los documentos que se anexan, se señale la dirección comercial donde recibirá cualquier comunicación, se manifieste que conoce y acepta todas las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria, se indique el valor de la propuesta, se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Propuesta económica firmada por el proponente, dirigida a la rectoria de al IED que incluya todas las características técnicas exigidas.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	
Persona Jurídica: Certificación cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002 de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal (adjuntar Copia de Cedula, Tarjeta profesional Y Certificado De Antecedentes del Contador Público) o Representante Legal (según corresponda) junto con la copia de la planilla pagada del mes en que se firma el contrato	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	
Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	
Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	
Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	SUBSANAR FECHA DE RENOVACION DE LA CAMARA DEBE SER AÑO 2026	NO APLICA	
Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Registro Información Tributaria RIT del sitio donde ejerza su actividad y que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE	1- CONIMASTER SAS	2-COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS	3-EDWIN GIOVANNY PEÑA GONZALEZ	4-COMERCIALIZADORA SOUL SAS	5-SUMINISTRO MUSAN SAS	6- SERGIO ADRIAN ROSO MORA	7- COMERCIAIZADORA MRO SAS	8- NESTOR RAUL CAMARGO ALMANZA
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	
Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR FECHA DE EXPEDICION SUPERIOR A UN MES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural	SUBSANAR FECHA DE EXPEDICION SUPERIOR A UN MES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	NO CUMPLE CON OBJETO DEL PROCESO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Será del 10% del valor de la oferta. (La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo original o constancia de pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto).Su vigencia se extenderá hasta la expedición de la garantía que ampara los riesgos propios del contrato, es decir, en principio su vigencia será por el término de mínimo de treinta (30) días calendario contado a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (cierre) de la invitación y si es del caso deberá prorrogarse. La no entrega de la garantía junto con la oferta no será subsanable y será causal de rechazo por parte del Colegio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE CON EL VALOR DE LA POLIZA DE SERIEDAD NO CORRESPONDE AL 10% DEL VALOR DE LA OFERTA**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADO**

De conformidad con el cronograma del proceso estos documentos se deben subsanar el día 12 de mayo de 2026, por medio del correo leidy.vanegas663@educacionbogota.edu.co en horario de 7:00 A.M. a 10:00 A.M.

Observaciones: el oferente No 1 CONIMASTER SAS, se rechaza jurídicamente en razón que no cumple con las actividades económicas descritas en los pliegos en el proceso CCV-RE-06-2026 adicionalmente se rechaza jurídicamente por no cumplir con el ítem 12 requisitos habilitantes, literal a), requisitos jurídicos habilitantes, numeral 2 Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2). dando cumplimento al ítem 14 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA numeral 19. Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo. según lo establecido en los pliegos del proceso CCV-RE-06-2026.

El oferente No. 5 SUMINISTRO MUSAN SAS, y el oferente No. 8 NESTOR RAUL CAMARGO ALMANZA, se rechazan jurídicamente por no cumplir con el ítem 12 requisitos habilitantes, literal a), requisitos jurídicos habilitantes, numeral 20, correspondiente a la Garantía de Seriedad de la Oferta, Será del 10% del valor de la oferta. Exigida en los pliegos del proceso CCV-RE-06-22026.La no presentación de esta garantía constituye causal de rechazo.

El oferente No. 6 SERGIO ADRIAN ROSO MORA. Se rechazan jurídicamente por no cumplir con el ítem 12 requisitos habilitantes, literal a), requisitos jurídicos habilitantes, numeral 2 Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2). dando cumplimento a ítem 14 causales de rechazo de propuesta numeral 19 Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo. según lo establecido en los pliegos del proceso CCV-RE-06-2026

Sandra Milena Sanabria Lopez - Rectora

Jose Arley Montealegre- Almacenista

Leidy Yolanda Vanegas Paez-Auxiliar Financiera